I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002714

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 21 DIC. 2012

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/2668/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/2668/2012, se autorizó la realización de un Bingo benéfico el día sábado 15 de diciembre de 2012, desde las 19:00 horas en el Club Deportivo Cooperativa, ubicado en Monseñor Caro N° 2061, Cerrillos, con expendio de bebidas alcohólicas.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/2668/2012, que autorizó la realización de un Bingo a benéfico para el día sábado 15 de diciembre de 2012, desde las 19:00 horas en el Club Deportivo Cooperativa, ubicado en Monseñor Caro N° 2061, Cerrillos, con expendio de bebidas alcohólicas, por no pago de los Derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Página Web